Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: WILEY CLARK RESTREPO VERGARA
Demandado: INTEGRAL DE EMPAQUES S.A.S
Radicación: 195733105001-2020-00002-00
Tema: Auto nueva fecha para audiencia de conciliación.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, catorce (14) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia Secretarial y la nota a Despacho que antecede, el Juzgado Laboral del Circuito **DISPONE**:

Para llevar a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación del litigio de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, **SEÑALASE** el día viernes (18) de febrero del año dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00) de la mañana, se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia pública que se ha señalado, consagradas en los numerales 1 y 2 del artículo 77 de la Codificación Procesal arriba nombrada. **S.A.S,** en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

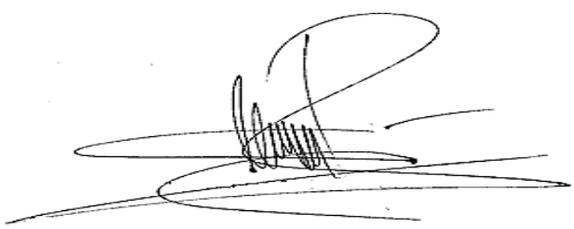

EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,

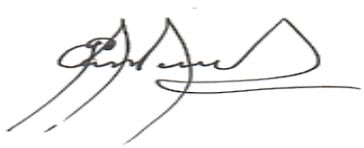

EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 061 de fecha 15 de diciembre de 2021